

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *18* de septiembre de 1987.-

Visto el presente expediente n°407.846/87 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, doctor Eduardo Mestre Brizuela, hace saber que la firma "Konex S.A.C.I.F.I.M." comunica que habiéndose cumplido los plazos del contrato con cargo de renta de un equipo fotocopador CANON modelo NP 120, el mismo pasa a ser propiedad del mencionado Tribunal, sin ningún costo ni cargo adicional (confr. informe obrante a fs. 7); y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar la propuesta formulada por la firma "Konex S.A.C.I.F.I.M." e incorporar al patrimonio de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza el equipo fotocopador marca CANON modelo NP 120.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AVGUSTO CESAR BELLUSCIO